fundación social
castillo san lucas

Avesol
NIT 900.119.083-0

ACTA N° 3

FECHA DE DIFUSION: 7 de Noviembre- 2024

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA: TALENTO HUMANO

TEMA: Rutas administrativas

SUBTEMA: Socialización procedimiento interno para el manejo de casos identificados dentro de la unidad operativa, con relaciona rutas administrativas.

OBJETIVO: Conocer el procedimiento interno para el manejo de casos identificados dentro de la unidad operativa, así como los entes a los cuales podemos acudir frente a una situación que vulnere los derechos de los niños y las niñas.

METODOLOGIA: pieza publicitaria

Siendo las 4: 40 pm de hoy 7 de noviembre se socializa con el talento humano el procedimiento interno para el manejo de casos identificados dentro de la unidad operativa, donde se aclaran algunos conceptos y se recuerda el debido procedimiento para que todos los funcionarios sepan cómo actuar frente a un posible suceso que requiera una activación de alguna ruta.

RUTA INTERNA DE NEGLIGENCIA

NEGLIGENCIA: Se entiende por la omisión por parte de los padres y/o cuidadores en la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas, tales como su alimentación, aseo e higiene personal, falta de expresiones de afecto (Dirección de Protección ICBF)

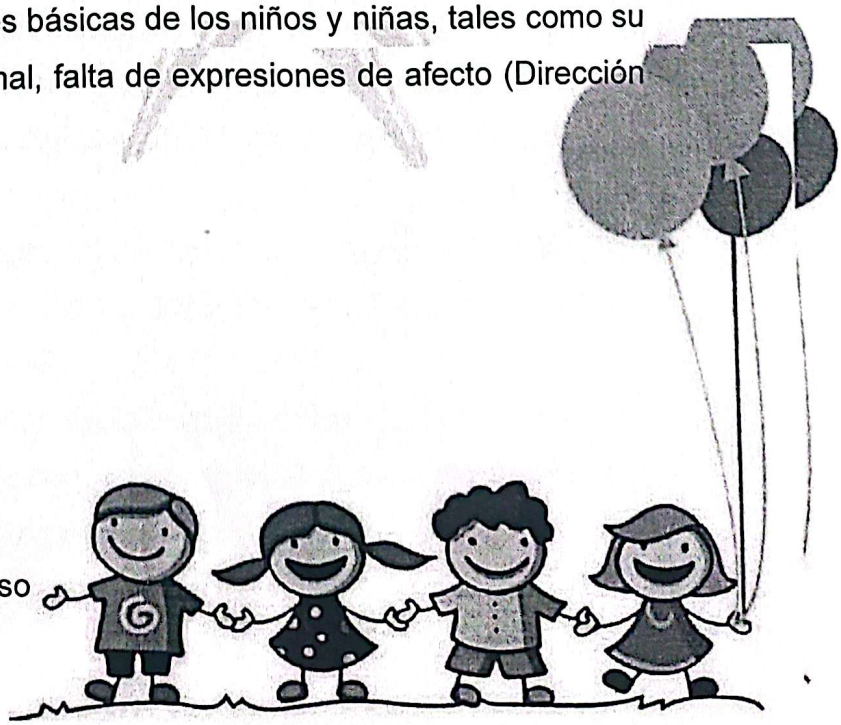
IDENTIFICACIÓN

Maestra

- responsable del servicio
- profesionales de apoyo
- padres y/o cuidadores

ACOMPAÑAMIENTO

- Asesoría psicológica
- Establecer posibles barreras de acceso



6 | Sur# 1-49 /Bogota
43052214 /3209803133
castilloavesol2022@gmail.com

43052214 /3209803133

Escaneado con CamScanner

Articulación de barreras de redes de apoyo

Acuerdos y compromisos

SEGUIMIENTO

Registro de situaciones de riesgo en Novedades (Maestra)

Verificación del cumplimiento de los acuerdos y compromisos (Maestras, Equipo profesional de apoyo y responsable del servicio)

ACTIVACIÓN DE RUTA

Motivo: Incumplimiento de los compromisos.

Situación de riesgo que atente contra la integridad de los niños y niñas Entidad ICBF

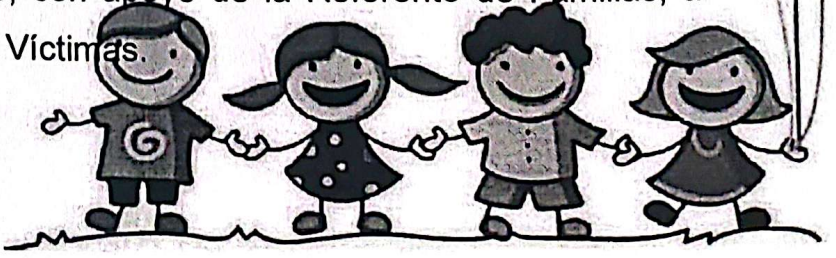
Responsable de la activación Responsable del servicio con el apoyo del profesional en Psicología

SITUACIONES URGENTES

Situación Urgente: Está en riesgo la integridad y la vida del niño o niña; o la intensidad y/o frecuencia de los indicadores es alta.

- Ante una situación urgente la persona Responsable del Servicio debe informar de manera inmediata al psicólogo(a) del jardín infantil lo ocurrido.
- La persona responsable del Servicio en compañía del Psicólogo(a) recopilan la información necesaria sobre la situación (contacto con los padres del niño o niña, visita domiciliaria, acompañamiento en medio familiar y novedades).
- El Jardín Infantil en cabeza de la persona Responsable del Servicio y con apoyo del Psicólogo(a) debe activar la ruta elaborando un informe dirigido al ICBF que se radicará en el Centro Zonal.
- Posteriormente la persona Responsable del Servicio con el apoyo del Psicólogo(a) envían reporte dirigido al subdirector Local y a la Referente de Familias de la SDIS que incluya el informe radicado en ICBF.
- El Psicólogo(a) realizará el seguimiento con la familia y de las acciones realizadas por parte de la entidad competente, con apoyo de la Referente de Familias, a través del Comité de Seguimiento a Víctimas.

SITUACIONES IMPORTANTE



Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 / 3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Articulación de barreras de redes de apoyo

Acuerdos y compromisos

3 **SEGUIMIENTO**

Registro de situaciones de riesgo en Novedades (Maestra)

Verificación del cumplimiento de los acuerdos y compromisos (Maestras, Equipo profesional de apoyo y responsable del servicio)

ACTIVACIÓN DE RUTA

Motivo: Incumplimiento de los compromisos.

Situación de riesgo que atente contra la integridad de los niños y niñas Entidad ICBF

Responsable de la activación Responsable del servicio con el apoyo del profesional en Psicología

SITUACIONES URGENTES

Situación Urgente: Está en riesgo la integridad y la vida del niño o niña; o la intensidad y/o frecuencia de los indicadores es alta.

- Ante una situación urgente la persona Responsable del Servicio debe informar de manera inmediata al psicólogo(a) del jardín infantil lo ocurrido.
- La persona responsable del Servicio en compañía del Psicólogo(a) recopilan la información necesaria sobre la situación (contacto con los padres del niño o niña, visita domiciliaria, acompañamiento en medio familiar y novedades).
- El Jardín Infantil en cabeza de la persona Responsable del Servicio y con apoyo del Psicólogo(a) debe activar la ruta elaborando un informe dirigido al ICBF que se radicará en el Centro Zonal.
- Posteriormente la persona Responsable del Servicio con el apoyo del Psicólogo(a) envían reporte dirigido al subdirector Local y a la Referente de Familias de la SDIS que incluya el informe radicado en ICBF.
- El Psicólogo(a) realizará el seguimiento con la familia y de las acciones realizadas por parte de la entidad competente, con apoyo de la Referente de Familias, a través del Comité de Seguimiento a Víctimas.

SITUACIONES IMPORTANTE



Calle 36 i Sur#1-49 /Bogota
TEL 3143052214 7320980313
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Situación Importante: No habría necesidad de activar ruta externa y se pueden realizar acciones pedagógicas. En este caso la intensidad y/o frecuencia de los indicadores no ponen en riesgo inmediato al niño o niña, pero si no se atienden pueden con el tiempo convertirse en una situación urgente.

- Como primera medida la maestra realiza un proceso de orientación pedagógica a la familia, hace recomendaciones y llega a compromisos para superar la situación.
- Si la situación persiste, la persona Responsable del Servicio informará al Psicólogo(a) del Jardín Infantil para realizar un proceso de asesoría y para remitir u orientar a servicios externos. El Psicólogo(a) llega a compromisos con la familia del niño o la niña.

3. El Jardín Infantil realizará seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos. Este seguimiento debe ser realizado por maestras, responsable del Servicio y Psicóloga.

4. Si la situación y los indicadores persisten y no se identifica cambio alguno, el Jardín Infantil en cabeza de la persona Responsable del Servicio y con apoyo del Psicólogo(a) debe activar la ruta elaborando un informe dirigido al ICBF que se radicará en el
Centro Zonal.

RUTA INTERNA DE MALTRATO INFANTIL

Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación. En general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (Artículo 18, Ley 1098 2006).



Calle 36 j Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

IMPORTANTE

Escaneado con CamScanner

- Si se detecta una situación urgente, se hace remisión inmediata a las autoridades competentes.
- La competencia de las comisarías de familia se establece por cercanía de la unidad operativa.

RUTA INTERNA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

ABUSO SEXUAL INFANTIL – ASI: Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (Ley 1146 de 2007).

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES

- Acceso Carnal Violento
- Acto Sexual Violento
- Acceso Carnal o Acto Sexual en Persona Puesta en Incapacidad para Resistir
- Acceso Carnal Abusivo con menor de catorce años
- Actos Sexuales con meno de catorce años
- Acceso Carnal o Acto Sexual Abusivos con Incapaz de Resistir
- Inducción a la Prostitución
- Constreñimiento a la prostitución
- Estímulo a la Prostitución de menores
- Pornografía de menores
- Utilización de Medios de Comunicación

("Ley 1236 de 2008 por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual").

De esta manera se dialoga sobre los entes que entran a formar parte de este restablecimiento de derechos; así:

ICBF: maltrato físico, psicológico, embarazo infantil (niña menor de 14 años)

HOSPITAL: ABUSO SEXUAL, DESNUTRICION, INTOXICACION POR USO DE DROGAS.



Calle 36 i Sur# 1-49 / Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner

FISCALIA GENERAL DE LA NACION: maltrato físico, abuso sexual y embarazo de menores.

COMISARIA DE FAMILIA: maltrato infantil o de genero

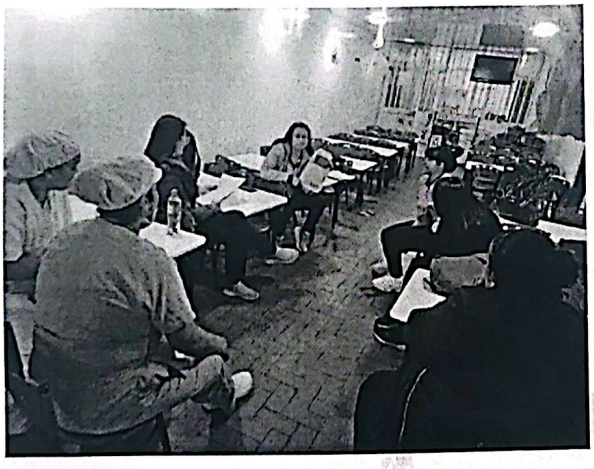
Donde efectivamente el denunciante será atendido, y seguirá el debido proceso guiado por los profesionales según corresponda el caso. El llamado es a denunciar siempre con la intensión de salvar vidas, ya sea por un caso propio o donde consideremos que aparentemente alguno niño o niña bajo muestro cuidado este siendo vulnerado.

Dicho por una participante, es importante saber que, si eres víctima o conoces de algún caso de vulneración de derechos, busquemos ayuda en alguna de las instituciones de salud, protección, o justicia.

Siendo las 5:20 pm, se da por terminada la socialización de rutas administrativas.

Anexo:

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:





·# 1-49 /Bogota
214 /3209803133
avesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner

fundación social
castillo san lucas

Avesol
NIT 900.119.083-0

Firmas de Talento humano

FECHA: 7 de noviembre de 2024

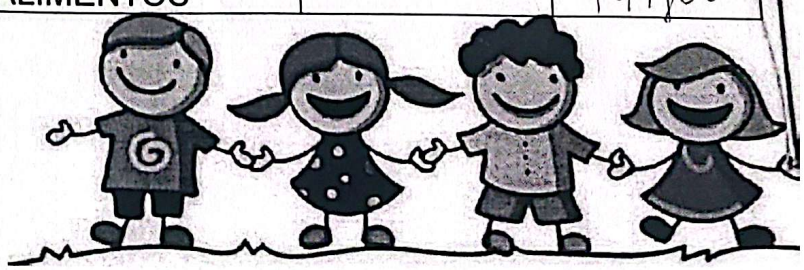
TEMA: Rutas administrativas

SUBTEMA: socialización procedimiento interno sobre rutas administrativas.

COMPONENTE: Administrativo

RESPONSABLE: Elena Cáceres – Alejandra Rubio

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA
ALEJANDRA RUBIO	RESPONSIBLE DEL SERVICIO	52277815	
GUILLERMO DIAZ MORALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2265256	
ELENA CACERES PEREZ	PROFESIONAL API	24037974	
DIANA CAROLINA DIAZ BARBOSA	PROFESIONAL API	1023091608	
DIANA DUQUE NARANJO	PROFESIONAL API	1031153425	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	PROFESIONAL API	1016027372	
SONIA STEFANIA PEREZ MONTAÑA	PROFESIONAL API	1023926454	
LAURA VANESSA ZULUAGA TORRES	PROFESIONAL API	1000983728	
JOSE DANIEL ALVARADO BOHORQUEZ	PROFESIONAL API	1033814392	
NUBIA ESPERANZA PEREZ	APOYO ASEO E HIGIENE	51749302	
JONATHAN JAVIER LEON RUIZ	APOYO ASEO E HIGIENE	1012447755	
SARA MATILDE MELO	APOYO SERVICIO DE ALIMENTOS	52064721	
SINTIA DEL CARMEN MEJIA MARTINEZ	APOYO SERVICIO DE ALIMENTOS	114316889	



lle 36 i Sur#1-49 /Bogota
L 3143052214 /3209803133
ndacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner